

ACTA DE EVALUACIÓN

En Santiago, a 12 de noviembre de 2025, los suscritos designados para evaluar y confeccionar el ranking de las cotizaciones presentadas en la Solicitud de Cotización denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL NIVEL CENTRAL", ID de Cotización de Mercadopúblico N° 5802381-0045IVFW ; cumplen con informar lo siguiente:

A) PROPUESTAS EVALUADAS:

1) STATUS SPA 77.393.671-4

B) EVALUACIÓN: Los suscritos designados, tienen plazo para evaluar hasta el 07 de noviembre de 2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación (%)	STATUS SPA	
		Puntos	Total
“Sello Empresa Mujer” (5%) La comisión evaluadora a través de la revisión del perfil del oferente en Mercado Público acreditará que posean el sello mujer. Lo anterior con el fin de fomentar la contratación de empresas que sean lideradas por mujeres, potenciando su participación y disminuyendo la brecha de participación, equivale al 5% de la ponderación total.	5	100	5,00
Tiempo de Entrega (15%) El Oferente deberá señalar en el Anexo A su propuesta del tiempo de entrega o despacho. Tal plazo no podrá sobrepasar lo indicado en punto 4 “PLAZO DE ENTREGA” como fecha de entrega máxima que es viernes 14 de diciembre del 2025. Para la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor seleccionado dispondrá de un plazo máximo de 2 días hábiles con posterioridad a la emisión de esta en la plataforma de Mercado Publico. La propuesta deberá indicar la cantidad exacta de días hábiles, no aceptándose rangos. En caso de indicar rangos, medios días o no indicar el tiempo de entrega la oferta será evaluada con 0%. Con todo, en caso de ser seleccionada una oferta que haya indicado rangos, corresponderá a la menor cantidad de días señalados en el rango señalado. En caso de no haber señalado días el tiempo de entrega no deberá superar el plazo máximo disponible (20 días hábiles) o será multado acorde a las bases de Convenio Marco. Será el “Tiempo de Entrega” del Anexo A, el dato a utilizar para efectos de evaluación, mediante la fórmula del cálculo: Porcentaje TE = Oferta de Menor Tiempo de Entrega x 100 x 0.15 Oferta a Evaluar		7 días hábiles	
	15	100	15,00
Servicio de Postventa (20%) El Oferente deberá señalar en el Anexo A su propuesta de servicio de postventa (garantía). Tal plazo no podrá ser inferior a 3 meses, contados desde la recepción conforme de los productos en la dependencia de la Subsecretaría del Medio Ambiente. La propuesta deberá indicar la cantidad exacta de meses, no aceptándose rangos. En caso de indicar rangos o no indicar el tiempo de Postventa la oferta será evaluada con 0%. Con todo, en caso de ser seleccionada una oferta que haya indicado rangos, corresponderá la menor cantidad de meses señalados en el rango señalado. En caso de no haber señalado meses el periodo de postventa será de 12 meses o será multado acorde a las bases de Convenio Marco. Será el “Servicio de Postventa” del Anexo A, el dato a utilizar para efectos de evaluación, mediante la fórmula del cálculo: Porcentaje SPV = Porcentaje obtenido. Porcentaje Spv = Oferta de Mayor Servicio Post Venta x 100x 0.20 Oferta a Evaluar		Presenta Anexo A donde indica una garantía de 36 meses	
	20	100	20,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación (%)	STATUS SPA	
		Puntos	Total
Calidad del Producto (20%) El Oferente deberá informar mediante Ficha técnica las características del mobiliario solicitado, con tales documentos se procederá a realizar un checklist de las características solicitadas y las consideradas en la oferta. Del análisis comparativos de las características técnicas se procederá a categorizar la calidad del producto de la siguiente forma: Cumple con el total de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y ofrece kit de armado adicional. 20% Cumple con el total de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. 10 % No cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. 0%	Detallar que sustenta el puntaje	Cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas: en silla ergonómica cumple con todos los puntos indicados e indica ejemplo; ruedas desmopan y certificación Bifma. En silla visita, cajoneras, y estaciones de trabajo, cumplen con medidas y especificaciones	
	20	50	10,00
Precio Solo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el pliego de requerimientos. Quedando inadmisibles las ofertas restantes por no cumplir con los estándares técnico mínimos exigidos. El oferente deberá completar el Anexo A, informando los valores por el mobiliario requerido. La oferta económica entregada por el proveedor debe estar expresada en pesos chilenos y debe incluir todos los costos en que se incurra y que puedan no estar definidos en el presente pliego, considerando todos los cargos (despachos y/o armado), descuentos e impuestos asociados. En este sentido la Subsecretaría del Medio Ambiente, no incurrirá en gastos posteriores. El oferente debe ingresar el precio ofertado en la página de www.mercadopublico.cl para que posteriormente el mismo sistema de información aplique el descuento por tramo ofertado previamente en Convenio Marco. Será el "Monto Total Cotizado" del Anexo N° 4, el dato a utilizar para efectos de evaluación, mediante el siguiente mecanismo: Porcentaje Económico = Oferta de Menor Valor x 100 x 0.40 Oferta a Evaluar	Monto ofertado	\$8.765.170	
	40	100	40
Total Final	100		90

Firma:

Nombre: Francisco Burgos Huidobro

Cargo: Profesional Departamento de Administración

Rut: 19.634.301-6

Firma:

Nombre: Dayanna Galaz Soto

Cargo: Encargada Sección Servicios Generales

Rut: 14.179.035-8

Firma:

Nombre: Aarón Gutiérrez Pérez

Cargo: Encargado de Mantenimiento Departamento de Administración

Rut: 11.549.187-3